

## POLÍTICA CONTRA EL ACOSO Y LA DISCRIMINACIÓN

---



### ACOSO

El término acoso hace referencia a cualquier comportamiento inapropiado susceptible de crear un entorno irrespetuoso, intimidante, hostil, degradante, humillante u ofensivo.



### DISCRIMINACIÓN

Por discriminación se entiende el rechazo injustificado de la igualdad de tratamiento y de oportunidades a individuos o grupos, basado en características como raza, sexo, religión, orientación sexual, nacionalidad, discapacidad etc.



## ABI NO TOLERA EN ABSOLUTO EL ACOSO O LA DISCRIMINACIÓN

### CÓMO DENUNCIAR

Si has sufrido cualquier forma de acoso, o si has sido testigo de una situación en la que otra persona sufría acoso, puedes denunciar el/los hecho(s) a tu Gerente de primera Línea, al Equipo People, al Equipo Legal o Compliance. También tenemos nuevos Zone Ambassadors con los que puedes hablar.

**Sabemos que ciertos trabajadores prefieren comunicar sus preocupaciones de forma anónima. Con este objetivo hemos creado nuestra Línea de asistencia de Compliance: [www.talkopenly.ab-inbev.com](http://www.talkopenly.ab-inbev.com)- allí también puedes encontrar una línea de asistencia gratuita 24/7 para contactarnos. La línea de ayuda está disponible las 24 horas del día y se gestiona de forma independiente.**